

## **ANEXO I**

### **1) TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CASA DE FAMILIA**

Días y Horarios previstos: Lunes a Viernes de 8 a 16 horas

- Podrán trabajar en una sola casa por día.
- Las actividades son inclusivas de cuidado o apoyo terapéutico a adultos mayores o personas con discapacidad ya sea ésta permanente o transitoria; cuidado de enfermos; cuidado de adultos mayores; cuidado de niños, niñas y adolescentes; tareas de higiene y mantenimiento en casas de familia y demás prestaciones domiciliarias habituales de manera diaria o semanal.
- En el caso la realización de tareas de higiene y mantenimiento domiciliario, las personas que allí se domicilien o trabajen, no deberán compartir el espacio con el trabajador o trabajadora.
- El empleador deberá proveer al trabajador o trabajadora de un espacio de cambiado e higiene general y para el frecuente lavado de manos durante la jornada, así como también de guarda de vestimenta y elementos personales.
- Será obligatorio la desinfección y cambio de calzado, así como también contar con indumentaria de protección no contaminada por el ambiente exterior, tales como guardapolvos, ambos, o mamelucos.
- En todos los casos será obligatorio mantener los distanciamientos de dos metros entre personas, y el uso de tapabocas o máscara, guantes y todo el equipamiento de higiene necesario que resguarde tanto a los trabajadores y trabajadoras como también al grupo familiar beneficiario de la tarea.

### **2) COBRADORES**

Días y horarios previstos: Dos primeros jueves y viernes de cada mes de 10 a 17 hs.

Circulación con autorización firmada de la entidad/club/institución/ONG/mutual.

- Se recuerda la vigencia Resolución 207/2020 del Ministerio de Trabajo de la Nación que suspende la obligación de prestar tareas laborales a mayores de sesenta años, excepto que sean personal esencial, a las embarazadas y personas incluidas en los grupos de riesgo.
- El cobro sólo estará a cargo de 1 (una) persona por entidad/club/institución/ONG/mutual quien deberá circular provista del permiso otorgado por la autoridad máxima de la misma, sólo en los días y horarios previsto para estos fines.
- El cobrador deberá estar provisto de un kit de higiene que debe incluir:
  - Tapabocas adecuado y/o máscara.
  - Guantes o alcohol en gel.

- El vehículo utilizado debe contar con la higiene obligatoria, mantenerse ventilado y será desinfectado frecuentemente, principalmente volante y palanca de cambios (automóviles y/o camiones) o manubrio completo y casco (motovehículos).
- El proceso de cobro debe respetar la distancia que establece la OMS (1 metro) entre el cobrador y el pagador.
- El cobrador debe evitar cualquier tipo de contacto con superficies del domicilio que no sean fundamentales para realizar el cobro (rejas, picaportes, etc.)
- Se elimina la exigencia de firmas a la persona que realiza el pago, evitando así cualquier tipo de contacto físico.

### **3) KINESIOLOGOS-MASAJISTAS- TERAPISTAS OCUPACIONALES-CENTROS DE ESTÉTICA**

Días y horarios previstos: Lunes a viernes 11 A 17 HS.

Circulación con fotocopia de título profesional habilitante

#### **PROCEDIMIENTO PARA EL PROFESIONAL**

- La vestimenta del profesional será utilizada en el gabinete solo por un día (no será la misma que se utilice para circular en la calle), y cuando se retire deberá llevarla para el correspondiente lavado en su casa, en bolsa cerrada No puede quedar en el ambiente de trabajo.-

- Se estipula que solo se encontrará trabajando un profesional por turno; también se disminuirá la cantidad de pacientes por turno (hasta un máximo de 2 teniendo en cuenta los metros cuadrados según disposiciones vigentes).-

Asimismo se minimizará el tiempo de ejercitación en el establecimiento, y se suplirá con recomendaciones impresas o virtuales, para completar la ejercitación en su domicilio.

- Los profesionales deben estar en todo momento con barbijos, protección ocular y alcohol en gel. Por la práctica profesional se recomienda el lavado de manos con asiduidad por sobre el uso de guantes En caso de utilización de guantes, estos serán estrictamente de un solo uso y se descartarán.

- Se exigirá el lavado de manos o desinfección con alcoholen gel antes y después de atender a cada paciente.

- Se exhortará al profesional a que se controle la temperatura corporal al momento del ingreso y egreso del consultorio, quedando ésta registrada en una planilla. Previamente se higienizarán las manos con alcohol al 70%, y se higienizará también el termómetro entre tomas. De encontrar una temperatura por encima de los 37,5 grados, se llamará al 107.

#### **PARA LA INFRAESTRUCTURA**

- Se colocará en la puerta de entrada del área un cartel que diga: "PACIENTES CON TOS, FIEBRE DOLOR DE GARGANTA O ENFERMEDADES PREEXISTENTES NO SERAN ATENDIDOS".-

- Al ingresar al consultorio habrá dos (2) trapos de piso, uno mojado con la dilución con agua lavandina (100cc en 10 litros de agua) y otro húmedo con la misma dilución de agua lavandina, debiendo pasar primero por el mojado y luego por el trapo húmedo para higiene de las suelas del calzado.-

Otra alternativa sería esparcir con un rociador con lavandina en la misma proporción las suelas de los calzados para su desinfección.

- Se extremará el orden y la limpieza, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión (picaportes, utensilios, camillas, mesadas).-

- Se contará con difusores de alcohol 70/30 (70 alcohol - 30 agua) para dicha función.-

- Se instará a que los equipos de trabajo deban usarse solo por una persona y no compartirlos; de compartirlos deben higienizarse antes y/o después de utilizarlos.

- Se ventilarán los ambientes con regularidad para asegurar el recambio de aire.

- Se fortalecerá el programa de desinfección de pisos, camillas, mesadas, elementos de rehabilitación, utensilios, elementos de gimnasio y equipos de gabinetes con lavados generalizados cada dos horas con agua lavandina en una dosis de dilución de 1/10.-

- Se desinfectarán las cortinas de los boxes con difusor que contengan alcohol al 70%, entre las sesiones. Recordar que el efecto desinfectante es luego de los dos (2) minutos de la aplicación realizada

- Se agregarán dispensers de alcohol en gel y difusores de solución de alcohol al 70%, reforzando los ya existentes.-

- Se prescindirá de utilizar cubre camillas sobre las camillas para facilitar la higienización de las mismas con soluciones de alcohol al 70 %, antes de cada sesión. La desinfección de las camillas será realizada con pulverizador en forma directa sobre la cuerina.

#### PARA EL PACIENTE

- Evitar las salas de espera, los turnos deberán otorgarse online o telefónicamente y pedir puntualidad.

- Se evitará la presencia de mayores de 60, solo estará permitida por cuestiones de extrema necesidad terapéutica.

- Se solicitará al paciente el lavado de manos o aplicación de alcohol en gel tanto al ingreso como al egreso de la sesión. El mismo será provisto en el consultorio.

- Se dispondrá que el paciente permanezca sin acompañante en su sesión, exceptuando que sea un paciente con discapacidad o menor de edad.

- Se exigirá que el paciente concurra con una toalla personal para ser utilizada en su sesión sólo por él, como así también de su propio barbijo.

- Si el paciente que concurre al consultorio presenta algún síntoma que caracterizan el coronavirus (fiebre, tos, dolor de garganta), se activará el protocolo de seguridad llamando al 107.

#### **4) PSICOLOGOS-FONOAUDILOGOS-PSICOPEDAGOGOS-NUTRICIONISTAS**

Días y horarios previstos: Tres días de la semana 15 a 19 Hs.

Circulación con fotocopia de título profesional habilitante

- Los turnos deberán ser dados en forma telefónica o por medios electrónicos de comunicación.-
- Solo serán atendidas las consultas que requieran valoración presencial.-
- No puede permanecer nadie en la sala de espera y no deberá haber sillas disponibles ni revisteros.-
- El paciente debe concurrir solo a la consulta o en todo caso, acompañado por una persona si así lo requiere. Deberán asistir y permanecer con barbijos o tapabocas, tanto el paciente como el profesional.-
- Se otorgarán turnos cada 45 minutos como mínimo. Indicar al paciente, que no deberá llegar antes del horario asignado para su turno ni tampoco retrasarse.-
- Se cita al paciente en forma aislada, individual, no pudiendo tener contacto con otro paciente.-
- Los consultorios deberán estar provistos de alcohol en gel y baños con jabón para una correcta higiene de manos. El secado se realizará con toallas de papel descartables o rollos de cocina.-
- Al ingresar al consultorio, el paciente deberá obligatoriamente higienizarse las manos; conducta que deberá adoptar el profesional después de cada consulta.-
- No podrán asistir pacientes de más de 60 años.-
- La limpieza y desinfección de las superficies de contacto, como escritorios, picaportes, camillas, sillas plásticas o metálicas y de superficies no oxidables, deberá realizarse rociándolas con una solución de alcohol al 70% o lavandina diluida. Si es posible, hacerlo luego de cada consulta.
- Los pisos de consultorios y salas de espera deben lavarse con lavandina diluida en agua (dilución 1.50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro) preparada recientemente.
- Se prefiere siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza en seco (escoba o cepillos).
- Ventilar los ambientes permanentemente con apertura de puertas y ventanas, que produzca la circulación de aire en forma regular.
- Se les solicita a los agentes de propaganda que realicen su trabajo sin concurrir a los consultorios, haciendo llegar la información sobre los productos a través de los medios electrónicos.

#### **5) REPARACION/REALIZACION DE TRABAJOS POR ENCARGUE**

Días y horarios previstos para encargo: Lunes a Viernes de 10 a 12 Hs.

Días y horarios previstos para retiro: Lunes a Viernes de 16 a 18 Hs.

- El trabajo deberá ser realizado a puertas cerradas en el horario que disponga el comerciante.
- En lo posible los trabajos serán encargados de manera online o telefónica con entrega por delivery.
- Las personas no podrán esperar en el lugar a que su encargo sea reparado por lo cual, se deberá dar aviso cuando el trabajo esté terminado.
- Será obligatorio que tanto el personal del comercio como el cliente posean tapabocas o mascara protectoras de cara.
- Mantener la distancia social, inclusive el momento de encargo y retiro del trabajo.
- Desinfectar las herramientas de trabajo entre uso y uso.
- Afectar al trabajo la dotación mínima de personal para poder cumplir con el servicio.
- La limpieza y desinfección de las superficies de contacto, como escritorios, picaportes, sillas plásticas o metálicas y de superficies no oxidables, deberá realizarse rociándolas con una solución de alcohol al 70% o lavandina diluida. Si es posible, hacerlo luego de cada encargo y retiro.

## **6) TIENDAS MINORISTAS DE RUBROS NO ESENCIALES**

Días y horarios previstos: LUNES A VIERNES DE 11 A 17

- Los probadores deberán estar clausurados temporalmente.
- Se deberá evitar entregar bolsas de papel o cartón, siendo recomendable que el cliente lleve su propia bolsa.
- Podrá ingresar solo una persona a la vez, es decir, sin acompañantes.
- Respetar las distancias de seguridad, evitando crear aglomeraciones en el caso de las grandes tiendas, siendo lo permitido 1 persona cada 2 mt<sup>2</sup>, con un máximo de 10 personas dentro del local, o el nro de personas que puedan recibir asistencia personalizada. El menor de ambos.
- Es obligatorio el uso de tapabocas dentro del establecimiento y proveer alcohol en gel al ingreso del local.
- Quitar los expendedores de turnos que no sean papel.
- Se deberá restringir al posibilidad de tocar ningún género textil, ni elemento, ni producto el cual no se vaya a adquirir, mediante señalética y supervisión de trabajadores.
- Afectar al trabajo la dotación mínima de personal para poder cumplir con el servicio.
- No acaparar productos.

- Informar sobre la necesidad de mantener la distancia de seguridad de 2 mts en todo momento, mediante pegatinas, barreras, señalización vertical, como cartelera informativa, y/u horizontal (línea de seguridad en el suelo, por ejemplo), delimitación de zonas, etc.
- La distancia entre vendedor y cliente será de al menos 1 metro cuando se cuente con barreras tales como mampara, vidrio, nylon, o de 2 metros sin estos elementos, durante todo el proceso de compra así como en las zonas de atención y de pago.
- Una vez cubierta la capacidad, esperar en el exterior de forma organizada y manteniendo la distancia de seguridad de 2 mts.
- Se recomienda el uso de mamparas o elementos físicos que aseguren la protección de persona trabajadora/cliente.
- Evitar el contacto con durante la entrega de la mercancía depositando el producto en una zona del mostrador/bandeja intermedia.
- Promover el pago por medios electrónicos. Limpieza del posnet tras cada uso.
- Utilizar alcohol en gel al cobrar y si no es posible, extremar las medidas de seguridad y la frecuencia del lavado de manos.
- Prohibir la ingesta de alimentos en el local.